

ASPECTOS COMPETENCIALES

- **E18 Promoción de la convivencia.**
- **E19 Mediación. Resolución de conflictos.**
- **E20 Control de la Convivencia.**



Competencias
profesionales del
profesorado

Competencia en Gestión de la Convivencia



CENTRO
SUPERIOR DE
FORMACIÓN DEL
PROFESORADO



Definición

Competencia en gestión de la convivencia consiste en el uso consciente por parte del profesorado de sus capacidades, conocimientos, valores, actitudes y comportamientos para promocionar un ambiente propicio y educativo, dentro del ámbito escolar, que permita una relación adecuada para conseguir los retos educativos propuestos en el proyecto de centro.

Esto se traduce en que el profesorado es capaz de solucionar situaciones y problemas vinculados con la convivencia, que puedan surgir de las relaciones personales entre los miembros de la comunidad educativa.



Conocimientos

- Promoción de la convivencia.
- Gestión de conflictos y control de la convivencia de manera constructiva.
- Derechos y deberes de los alumnos.
- Mediación.

Capacidades

- Empatía.
- Saber escuchar.
- Equidad.
- Tolerancia.
- Asertividad.
- Afectividad para resolver situaciones.

Habilidades y Destrezas

- Mantener el liderazgo favoreciendo el entusiasmo, el interés y el esfuerzo.
- Prever, gestionar y resolver conflictos o problemas.
- Crear un clima emocional y afectivo adecuado.
- Dinamizar grupos y crear ambientes de respeto mutuo y de confianza.
- Detección precoz de situaciones problemáticas.
- Respuesta ajustada.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Actitudes

- Mejora y relativización de los problemas.
- Tolerancia y respeto ante cualquier manifestación.
- Fomento de un buen clima de convivencia.
- Intervención rápida ante una situación problemática.
- Integración y no discriminación.

Comportamientos

- Actuar con seguridad en la toma de decisiones.
- Prestar atención a las alteraciones que puedan producirse en la convivencia.
- Establecer, de forma consensuada, normas.
- Comprobar el cumplimiento de las normas establecidas.
- Llegar a acuerdos reeducativos.

**RED DE FORMACIÓN
DEL PROFESORADO**